

Horario de Atención: de 7:15 a 12:15 Hs, Teléfono directo de Comercio: 4936004.-

Mail: fiscalcomercio@funes.gov.ar, comerciofunes@funescoop.com.ar ,

REQUISITOS DE HABILITACIÓN COMERCIAL.

Asegúrese en Obras Particulares si la zona se encuentra autorizada para dicha actividad. Solicitar informe a la Sección de Tránsito, a los efectos de emitir opinión de estacionamiento e ingresos y egresos vehiculares, según decreto N° 436/09.-

1. Presentar solicitud de Pre Inscripción, www.funes.gov.ar → Tramites on-line – Preinscripción de Comercio.
2. Para emprendimientos mayores a 100 m2 deberá solicitar previamente la Prefactibilidad de la actividad S/Decreto 059/12 (Ver Instructivo de Prefactibilidad, Decreto 059/2012).-

Presentar la siguiente documentación: ORIGINALES Y COPIAS, todo a nombre del titular del futuro comercio:

- a) Fotocopia DNI del solicitante.-
 - b) Copia certificada de Contrato Social, y/o Poder en caso de corresponder.-
 - c) Constancia de Inscripción en AFIP, Sistema Registral de AFIP y alta del Punto de venta. Se tramita en las sedes de AFIP – DGI (Cochabamba 1550 o Alvear 146, según corresponda).-
 - d) Constancia de Inscripción ante API en el Impuesto Ingresos Brutos, o, en su defecto, constancia de iniciación del trámite. En caso de que la actividad a habilitar no este declarada, deberá presentar el Alta de la misma- (Se tramita en calle Tucumán 1845 – Rosario)
 - e) Contrato de Locación intervenido por el Banco / Comodato /Escritura / Boleto C.V. o autorización con firma certificada y comprobante de la titularidad.-
 - f) Deberá contar con los Planos Regularizados a la situación edilicia actual, presentar copia legible con final de obra del mismo.-
 - g) Libre Multa Personal del solicitante (En caso de sociedades libre multa a nombre de la sociedad y del Socio gerente o Presidente s/corresponda) y de la Propiedad (del local). Se tramita en Trib. Munic.de Faltas → Calle A. Calvo 2095 (Entre Gral. López y Suipacha) → Llevar D.N.I. del Titular y/o Presidente o Socio Gerente de la sociedad mas constancia de AFIP de la sociedad y T.G.I. del local).-
 - h) Póliza de Responsabilidad Civil y pago vigente.-
 - i) Cobertura Médica vigente y pago vigente.-
 - j) Títulos Legalizados / listado del personal y su desempeño.-
 - k) Libretas Sanitarias del personal y Carnet de Manipulación de alimentos.-
 - l) Certificado de Desinfección, Desinsectación, Desratización **por Empresas Habilitadas en Funes** (Vector Verde: 4936904 o 153390919 o CIA Fumigadora: 4932057 o 156478271).-
- * **Sellado de Habilitación:** Locales hasta 50 m2 \$ 390.-/Locales desde 50 hasta 250 m2 \$ 520.- /Locales de más de 250 m2 \$ 975.- Si el local tiene empleados adicionar un 25% a las escalas de sellados arriba mencionadas.-

REQUISITOS GENERALES

- Deberá presentar PLAN DE EVACUACION Y ANALISIS DE RIESGO (incluir informe de gas e instalaciones eléctricas por profesional matriculado).-
- Deberá instalarse en el local MATAFUEGO tipo ABC (rotulado) de 5 kg cada 100 m2 y tipo “K” (rotulado) para la cocina (por los aceites).-
- Deberá contarse en el local con Botiquín de primeros auxilios
- Baño instalado para el personal y el público (apto para Discapacitados) salvo en actividades que no requieran el ingreso del mismo al local.-

REQUISITOS COMPLEMENTARIOS:

El local a habilitar deberá estar Libre de Deuda en la TGI y el dueño del local no debe tener deuda comercial.- Presentar copia Impuesto T.G.I.-